



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2017 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL CECYTEM

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2017
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO
BAJO LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

En la Ciudad de Metepec, México, siendo las 11:00 horas del día veinticuatro de mayo de dos mil diecisiete, reunidos en la Sala de Juntas del CECyTEM sito en Libramiento José María Morelos y Pavón No. 401 Sur, Colonia Llano Grande, con fundamento en el artículo 22, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como en los artículos 19, 20, 21 22 y 23 de su Reglamento; los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del CECYTEM; M. en C.P. Abraham Martínez Zamudio, Director de Administración y Finanzas como Presidente; Lic. David Arturo Gómez Becerril, Jefe del Departamento de Recursos Materiales como Secretario Técnico; C.P. Ricardo Serrano Rojas, Subdirector de Administración como Vocal; L. en C. Jazmín Ivonne Montes Camacho, Jefa del Departamento de Recursos Financieros como Vocal; Lic. Andrés Quintero Solís, Representante de la Unidad Jurídica como Asesor Suplente y L.C.F. Irma Estíbaliz Téllez Mendoza, Representante de la Contraloría Interna como Asesor Suplente; para llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria 2017 del Comité de Adquisiciones y Servicios del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Presidente del Comité, M. en C.P. Abraham Martínez Zamudio, Director de Administración y Finanzas, saluda y da la bienvenida a los integrantes del Comité, cediendo la palabra al Secretario Técnico, Lic. David Arturo Gómez Becerril, Jefe del Departamento de Recursos Materiales.

El Secretario Técnico, Lic. David Arturo Gómez Becerril, da inicio a la sesión, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Informe trimestral de la conclusión y resultados generales de las contrataciones realizadas en el periodo de Enero a Marzo de 2017.
3. Revisión y en su caso autorización para la contratación de la C. Diana Rocío Espinosa Velasco, para el suministro, instalación y configuración de receptores marca SARMEX® PA-20, los cuales reciben la señal del Sistema de Alerta Sísmica Mexicano (SASMEX) del Gobierno de la Ciudad de México, y que serán instalados en diferentes Planteles.
4. Informe y avance de los procedimientos programados en el mes de marzo de 2017.
5. Asuntos Generales.

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2017 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL CECYTEM

ASUNTOS A TRATAR

1.- Se pasó lista de asistencia declarándose la existencia de quórum, dando inicio a la Tercera Sesión Ordinaria 2017 del Comité. El orden del día se puso a consideración de los integrantes del Comité, el cual fue aprobado por unanimidad.

2.- El Secretario Técnico, Lic. David Arturo Gómez Becerril, da a conocer el informe trimestral de la conclusión y resultados generales de las contrataciones realizadas en el periodo de Enero a Marzo de 2017, con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 22 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 23 de su Reglamento, mencionando que el porcentaje total de adquisiciones y contrataciones, sin sujetarse al procedimiento de Licitación Pública es del **7.76%**.

ACUERDO CAS/ORD-003/005/2017: El Comité de Adquisiciones y Servicios, se da por enterado y recibe el Informe trimestral de la conclusión y resultados generales de las contrataciones realizadas en el periodo de Enero a Marzo de 2017 de conformidad con el artículo 22 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 23 de su Reglamento.

3.- El Secretario Técnico, Lic. David Arturo Gómez Becerril, hace del conocimiento de los integrantes de Comité que en fecha 17 del presente mes y año, se recibió en la Dirección de Administración y Finanzas el oficio No. 205G14102/1106/2016 del Departamento de Recursos Materiales, en donde se solicita la revisión y en su caso autorización para la contratación mediante adjudicación directa de la C. Diana Rocío Espinosa Velasco, para el suministro, instalación y configuración de receptores marca SARMEX® PA-20, los cuales reciben la señal del Sistema de Alerta Sísmica Mexicano (SASMEX) del Gobierno de la Ciudad de México y que serán instalados en 20 Planteles de este Organismo: Acambay, Aculco, Chimalhuacán II, Donato Guerra, Huixquilucan, Jilotepec, Jiquipilco, Jocotitlán, Lerma, Malinalco, Nicolás Romero III, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Sultepec, Tejupilco, Temascalapa, Temascaltepec, Tenancingo, Villa del Carbón y Villa Victoria.

Cabe mencionar que dicha solicitud se deriva del oficio 260/17 de fecha 10 de abril de 2017; en donde el M. en C. Enrique Gerardo Macedo Ortiz, Coordinador Nacional de Organismos Descentralizados de los CECyTEs, expone que considera relevante la realización de los Proyectos para la Aplicación de Remanentes del Ejercicio 2016, entre los cuales se encuentra la instalación de alarmas sísmicas.

El Representante del Órgano de Control Interno sugiere que la excepción a la licitación pública esté debidamente soportada con la documentación correspondiente y en apego a la normatividad.

Por lo antes expuesto y toda vez que dicha solicitud cuenta con suficiencia presupuestal para llevar a cabo dicha contratación, *con cargo a proyectos con recurso federal 2016, partida 5191 "Otros bienes muebles"; y después de haber revisado y analizado la documentación soporte presentada, misma que forma parte integral del*

Página 2 de 5

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2017 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL CECYTEM

expediente, se desprende que los comentarios vertidos, son concordantes y suficientes y debidamente motivados para llevar a cabo la contratación en mención, por lo que se expide el siguiente:

ACUERDO CAS/ORD-003/006/2017: El Comité de Adquisiciones y Servicios, a fin de coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 en materia de "Sociedad Protegida" y con fundamento en lo dispuesto a los Artículos 22 fracción II, 40 y 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71, 72 fracciones I, II; 75; y 76 del Reglamento; una vez que se ha verificado la documentación soporte, tomando en cuenta los antecedentes y considerandos, se dictamina procedente llevar a cabo la contratación mediante adjudicación directa de la C. Diana Rocío Espinosa Velasco como único Distribuidor Autorizado para el Estado de México de la empresa MDREIECK, S.A. de C.V. que fabrica e importa el Receptor Marca SARMEX®, ya que cuenta con las cartas de autorización por parte de MDREIECK, S.A. de C.V. y del Centro de Instrumentación y Registro Sísmico A.C., sin poder obtener una cotización distinta; además es de reconocer que cuenta con los recursos técnicos, financieros, legales y capacidad para contratarse, aceptando las condiciones de pago que establece este Organismo. Además de que Diana Rocío Espinosa Velasco, acredita la calidad y profesionalismo necesarios para dar cumplimiento a los requisitos que este Organismo requiere para dicha contratación; *por un importe total de \$1'589,200.00 (Un millón quinientos ochenta y nueve mil doscientos pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado*, el cual será cubierto en una sola exhibición dentro de los veinte días naturales posteriores a la entrega, configuración, instalación y puesta a punto de los equipos Marca SARMEX® en cada uno de los inmuebles de los Planteles: Acambay, Aculco, Chimalhuacán II, Donato Guerra, Huixquilucan, Jilotepec, Jiquipilco, Jocotitlán, Lerma, Malinalco, Nicolás Romero III, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Sultepec, Tejupilco, Temascalapa, Temascaltepec, Tenancingo, Villa del Carbón y Villa Victoria; así como de la transferencia de conocimientos y la presentación de la factura correspondiente, cantidad que incluye todo lo necesario para llevar a cabo la instalación de los equipos hasta su puesta a punto, así mismo queda bajo su completa responsabilidad el objeto y total cumplimiento de dicha contratación, por lo que en caso contrario se procederá conforme a lo previsto en el Artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

4.- El Secretario Técnico, Lic. David Arturo Gómez Becerril, informa que los procedimientos adquisitivos programados en el mes de marzo de 2017, se llevaron a cabo en las fechas que se tenían previstas, adjudicándose el total de las partidas concursadas, quedando conforme a lo siguiente:

No. DE PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	SUFICIENCIA AUTORIZADA	MONTO ADJUDICADO	AHORRO
IA-915023981-E4-2017	Servicio de Certificación Microsoft MOS	\$1'563,296.60	\$1'371,450.60	\$191,819.00
SUMAS TOTALES		\$1'563,296.60	\$1'371,450.60	\$191,819.00

ACUERDO CAS/ORD-003/007/2017: El Comité de Adquisiciones y Servicios, se da por enterado de los procedimientos realizados en el mes de marzo del año 2017.

Página 3 de 5

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2017 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL CECYTEM

5.- Asuntos Generales.- No existen asuntos a tratar.

RATIFICACIÓN DE ACUERDOS

NÚMERO DE ACUERDO	ACUERDO	VOTOS	
		M	U
CAS/ORD-003/005/2017	El Comité de Adquisiciones y Servicios, se da por enterado y recibe el Informe trimestral de la conclusión y resultados generales de las contrataciones realizadas en el periodo de Enero a Marzo de 2017 de conformidad con el artículo 22 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 23 de su Reglamento		
CAS/ORD-003/006/2017	El Comité de Adquisiciones y Servicios, a fin de coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 en materia de "Sociedad Protegida" y con fundamento en lo dispuesto a los Artículos 22 fracción II, 40 y 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71, 72 fracciones I, II; 75; y 76 del Reglamento; una vez que se ha verificado la documentación soporte, tomando en cuenta los antecedentes y considerandos, se dictamina procedente llevar a cabo la contratación mediante adjudicación directa de la C. Diana Rocío Espinosa Velasco como único Distribuidor Autorizado para el Estado de México de la empresa MDREIECK, S.A. de C.V. que fabrica e importa el Receptor Marca SARMEX®, ya que cuenta con las cartas de autorización por parte de MDREIECK, S.A. de C.V. y del Centro de Instrumentación y Registro Sísmico A.C., sin poder obtener una cotización distinta; además es de reconocer que cuenta con los recursos técnicos, financieros, legales y capacidad para contratarse, aceptando las condiciones de pago que establece este Organismo. Además de que Diana Rocío Espinosa Velasco, acredita la calidad y profesionalismo necesarios para dar cumplimiento a los requisitos que este Organismo requiere para dicha contratación; por un importe total de \$51'589,200.00 (Un millón quinientos ochenta y nueve mil doscientos pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado, el cual será cubierto en una sola exhibición dentro de los veinte días naturales posteriores a la entrega, configuración, instalación y puesta a punto de los equipos Marca SARMEX® en cada uno de los inmuebles de los Planteles: Acambay, Aculco, Chimalhuacán II, Donato Guerra, Huixquilucan, Jilotepec, Jiquipilco, Jocotitlán, Lerma, Malinalco, Nicolás Romero III, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Sultepec, Tejupilco, Temascalapa, Temascaltepec, Tenancingo, Villa del Carbón y Villa Victoria; así como de la transferencia de conocimientos y la presentación de la factura correspondiente, cantidad que incluye todo lo necesario para llevar a cabo la instalación de los equipos hasta su puesta a punto, así mismo queda bajo su completa responsabilidad el objeto y total cumplimiento de dicha contratación, por lo que en caso contrario se procederá conforme a lo previsto en el Artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público		
CAS/ORD-003/007/2017	El Comité de Adquisiciones y Servicios, se da por enterado de los procedimientos realizados en el mes de marzo del año 2017.		X

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

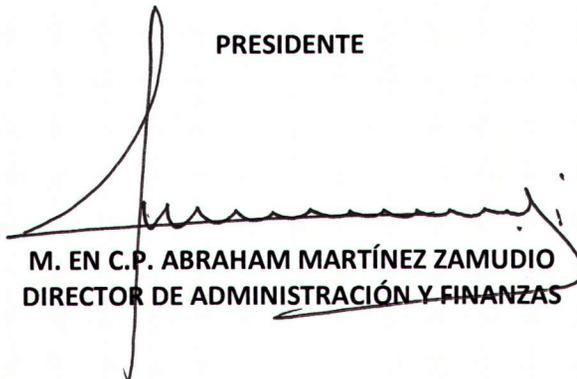
NOMENCLATURA:
M: MAYORÍA
U: UNANIMIDAD

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2017 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL CECYTEM

Así lo acordó el Comité de Adquisiciones y Servicios del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, en su Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el día veinticuatro de mayo de dos mil diecisiete; firmando la presente, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, que asistieron a la Sesión.

PRESIDENTE



M. EN C.P. ABRAHAM MARTÍNEZ ZAMUDIO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARIO TÉCNICO



LIC. DAVID ARTURO GÓMEZ BECERRIL
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES

VOCAL



C.P. RICARDO SERRANO ROJAS
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

VOCAL



L. EN C. JAZMIN IVONNE MONTES CAMACHO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
FINANCIEROS

ASESOR SUPLENTE



LIC. ANDRÉS QUINTERO SOLIS
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD JURÍDICA

ASESOR SUPLENTE



L.C.F. IRMA ESTIBALIZ TÉLLEZ MENDOZA
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA